



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 337 /

PARRAL, Febrero 03 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 732, de fecha 31.12.2008, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 3.- Lo establecido en la el Artículo 8, letra G de la Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, es necesario que y conveniente para el municipio de Parral que la funcionaria **PATRICIA DEL CARMEN MOLINA SANHUEZA**, asistan a un seminario de capacitación relacionado con "Ceremonial y Protocolo en Presentaciones Publicas y Eventos Sociales".
- 2.- **QUE**, el Instituto de Capacitación Sur Americana Limitada, realizara un curso en el tema señalado en la ciudad de Pucon, los días 10 al 13 de Febrero de 2009.
- 3.- **QUE**, el lugar y fechas de realización del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria de la funcionaria que asistirá a dicha actividad.
- 4.- **QUE**, existe un convenio de pago entre el instituto emisor del curso, y la I. Municipalidad de Parral, de fecha 02.02.2009

DECRETO:

- 1.- **CANCÉLESE**, la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000.-), a Sur América Capacitación Ltda., Rut N° 76.614.890-5, domiciliado en Prat N° 696, oficina 314, Temuco, por la participación en el Seminario, "**CEREMONIAL Y PROTOCOLO EN PRESENTACIONES PUBLICAS Y EVENTOS SOCIALES**", a realizarse en la ciudad de Pucon, entre los días 10 al 13 de Febrero del 2009, para solventar los gastos de inscripción, de la funcionaria **PATRICIA DEL CARMEN MOLINA SANHUEZA, Contrata Grado 16**
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de Sur América Capacitación Ltda. por la suma de \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos) para la cancelación de la inscripción ya señalada,
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al ítem 215-22-11-002, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal, Adquisiciones.